



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia el establecimiento urgente de un canal de diálogo adecuado entre los organismos públicos competentes y los representantes del sector empresarial que aglutina a los Jardines de Infantes Particulares de la Provincia de Santa Fe, con el objeto de que se evalúen distintas medidas paliativas en procura de aliviar la angustiante situación financiera por la que atraviesa el sector en el contexto de la Pandemia del virus Covid19.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el contexto vinculado a la situación epidemiológica mundial generada por el virus COVID19 hemos recibido una serie de inquietudes y serias preocupaciones del sector vinculado a los Jardines de Infantes privados que creemos, merecen una especial consideración.

Como es de público conocimiento, y debido a la situación de pandemia declarada por la OMS, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 el "aislamiento social preventivo y obligatorio" de toda la comunidad, habiendo prorrogado en sucesivas oportunidades las fechas de duración de la medida, la cual mantendría su vigencia en principio y actualmente hasta el día 26 de abril del corriente año.

Naturalmente que esta situación está afectando las economías y el normal desenvolvimiento del comercio en muchas actividades. Si bien esta



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

situación resulta gravosa para todos los sectores de la economía nacional en su conjunto, entendemos sin embargo que existen situaciones particulares que ameritan y demandan una atención particular.

Creemos que uno de estos casos lo constituyen los Jardines de Infantes Privados.

En nuestra Provincia, hay una cantidad aproximada de 420 Jardines de Infantes Privados. Los mismos están ubicados: 39 en Santa Fe, 200 en Rosario, 2 de Cañada de Gómez, 7 de Casilda, 15 de San Lorenzo, 7 de Fray Luis Beltrán, 1 de Ricardone, 2 de Puerto Gral. San Martín, 8 de Villa Constitución, 1 de Empalme Villa Constitución, 15 de Venado Tuerto, 1 de Teodelina, 7 de Pérez, 18 de Villa Gobernador Gálvez, 12 de Funes, 5 de Gdro Baigorria, 3 de Ibarlucea, 2 de Las parejas, 4 del Trébol, 4 de San Jorge, 2 de Coronda, 1 de Gálvez, 1 de Sauce Viejo, 1 de Recreo, 25 de Rafaela, 2 de San Carlos Centro, 1 de San Carlos Sur, 1 de San Jerónimo, 2 de Felicia, 1 de Esperanza, 5 de San Cristóbal, 1 de Ceres, 2 de Crespo, 6 de San Justo, 4 de Avellaneda, 3 de Reconquista, 5 de Esperanza, 4 de Firmat.

Los Jardines de Infantes Privados, si bien forman parte de la educación inicial, no cuentan con ningún tipo de subsidio ni tratamiento especial en materia impositiva.

Su funcionamiento se financia con el aporte de los padres a través de las cuotas mensuales que perciben las instituciones, las cuales debido a la actual pandemia declarada con motivo del virus Covid19 y las restricciones a la movilidad personal por la cuarentena obligatoria dispuesta a nivel nacional, han dejado de percibirse debido fundamentalmente a que los padres no encuentran razonable seguir afrontando el pago las mismas por un servicio que no reciben.

De acuerdo a lo manifestado por este sector, son muy pocas las familias que cumplen actualmente con el abono en término, habiendo incluso jardines que no han logrado cobrar siquiera una sola cuota desde el mes de marzo.

Lejos de percibir que el sólo transcurso del tiempo traerá aparejada una solución a la delicada situación, el sector justificadamente entiende que la



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

misma se tornará cada vez más y más compleja. Sucede incluso que ya muchas familias han comunicado al personal directivo de dichos Jardines que desde mayo no abonarán más las cuotas, o bien han decidido retirar a sus hijos de la matrícula de los Jardines por el resto del año.

Los titulares de los jardines son ciudadanos que abonan impuestos, renuevan costosos permisos municipales, y afrontan el pago de los sueldos de cada uno de sus dependientes, abonan aportes de la seguridad social, emergencias médicas, desinfecciones, seguros, y una enorme cantidad de ítems que deben ser considerados como gastos fijos.

Paralelamente, y para una enorme cantidad de docentes de Nivel Inicial que el sistema formal no puede absorber, los Jardines de Infantes constituyen su única fuente laboral.

Los Jardines de Infantes Privados, están excluidos del sistema educativo formal, pero tienen que cumplir y acatar las mismas condiciones que ellos.

Sus titulares, manifiestan que son muchas las ocasiones en que se sienten un rubro invisible para el Estado, quien al mismo tiempo se sirve de ellos en muchos aspectos porque no solo cumplen una función pedagógica sino también social, donde contienen a las familias angustiadas por dificultades con sus hijos/as o dificultades laborales, y asistencial ya que se ocupan de la alimentación e higiene de estos pequeños en el horario de jardín.

Destacan también, que son un espacio que da tranquilidad para que muchas familias cumplan sus obligaciones laborales a sabiendas que sus hijos/as están en el jardín, al mismo tiempo que para el niño el jardín constituye un espacio para crecer jugando, soñando y anhelando un futuro mejor. Allí, a través del juego se brindan herramientas y, de la mano de la docente, el niño/a logra explorar, manipular, pensar y crear, al tiempo que se inicia en la socialización.

Si bien actualmente Santa Fe cuenta con Jardines Municipales, la opción de una educación Inicial también la ofrecen los Jardines Particulares.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Todos han ido desarrollando infinidad de estrategias para seguir en pie, dando lo mejor con mucho profesionalismo y dedicación.

Hoy este sector, se ve ferozmente atacado por la situación generada, y su futuro luce francamente desolador, resultando imprescindible contar con urgencia con un subsidio Estatal de relevancia para poder garantizar su continuidad.

En un contexto económico tan complicado como el actual, a los Jardines se los conmina a cerrar sus puertas por el mismo período de tiempo que las escuelas. También se les requiere que no dejen a nadie sin empleo, pero no se les otorga subsidio alguno ni exención de impuestos, ni aportes.

El Estado no puede aparecer ausente en el manejo de esta verdadera crisis que sufren los Jardines de Infantes Privados, motivo por el cual resulta fundamental generar con urgencia los vínculos de dialogo adecuados y necesarios entre los organismos públicos competentes con los dirigentes que representan al sector empresarial en cuestión.

En consecuencia, Sr Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Diputado provincial Ariel Bermudez.